



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 180-2023-GM-MDM

Machupicchu, 12 de julio del 2023

VISTO:

Resolucion de Gerencia Municipal N° 179-2023-GM-MDM, CARTA N° 001-2023- COMITE CAS MDM, OPINIÓN LEGAL N°260-2023-AL-MDM/C, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo preceptuado por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 3 de reglamento de Decreto Legislativo N°1057, regula el procedimiento que deben seguir las entidades publicas para la contratación administración de servicio, asimismo, el art. 15 disponiendo que el órgano encargado de los contratos administrativos es la oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga a sus veces.

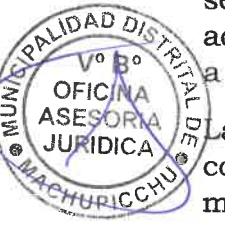
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un comité de selección, integrado por tres miembros titulares, en caso uno de sus miembros se vea impedido por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso podrá ser remplazado por uno (01) de los miembros suplentes el comité de selección tiene la facultad de interpretar las bases del presente concurso cuando se presentan dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan salvaguardando el debido procedimiento y resolviéndose estas situaciones en merito a los principios de igualdad y equidad.

Que, mediante CARTA N°001-2023-COMITE CAS -MDM. De fecha 12 de julio del 2022 el Abog. Aaron Vladimir Pardo Mitma, presidente del comite de seleccion CAS-MDM, solicita la aprobacion de las Bases Para el Proceso de Convocatoria Para el Concurso Publico de Contratacion Administrativa de Servicios – CAS por Necesidad Transitoria ,denominado : CAS 001-2023-MDM de la municipalidad distrital de Machupicchu.

Que, habiendose aprobado mediante Resolucion de Gerencia Municipal N° 179-2023-GM-MDM de fecha 12 de julio del 2023 , en el cual se aprueba la conformacion de la comision de evaluacion del concurso publico de Contratacion Administrativa de servicios **CAS – POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO PERIODO 2023**, de la municipalidad distrital de Machupicchu.

Que, mediante Opinión Legal N°260-2023-AL-MDM/C de fecha 12 de julio del 2023, en el cual el Asesor Jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica - Abg. WILLINTON MOLERO MADUEÑO, refiere dentro de sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

Declarar **PROCEDENTE**, la aprobación mediante Acto Resolutivo de las bases para el proceso de convocatoria para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, por necesidad transitoria a plazo





determinado: CAS 001-2023- MDM de la municipalidad distrital de Machupicchu.

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDM/A de fecha 18 de enero de 2023 por la que designa a la Gerente Municipal y la Resolución de Alcaldía N° 203-2023-MDM/A de fecha 12 de julio de 2023 mediante la cual se delega facultades administrativas. y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, por necesidad transitoria a plazo determinado: CAS 001-2023- MDM de la municipalidad distrital de Machupicchu.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al comité de selección permanente encargado de la conducción de procesos de contratación administrativa CAS y demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines de ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Relación Publicas y Protocolo, para la publicación de la presente Resolución en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Machupicchu munimachupicchu.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
Un Gobierno Contigo

.....
Ing. Henry Campana Tamayo
GERENTE MUNICIPAL